

nen por objeto elevar el bienestar del medio rural, mejorando su *habitat*, influyendo en su cultura y espíritu con su secuela de protección y defensa de todos los valores ruralísticos. Esto impone una descentralización de soluciones, sin menoscabo de la unidad del interés nacional.

PONENCIA V.—Transportes urbanos y suburbanos, por JOSÉ MARÍA CANO Y RODRÍGUEZ.

El estudio de los transportes urbanos y suburbanos, aparte su técnica, tiene gran importancia política y social y decisiva influencia en el desarrollo de la ciudad. No basta conocer las características actuales de ésta, sino las deseables en adelante, ya que los transportes determinan su futura constitución. De ahí que la entidad dirigente del desarrollo urbano tenga una autoridad decisiva en cuanto a transportes se refiere; de lo contrario, sus planes corren peligro de fracasar. De un modo ordenado examina los diversos medios de transportes en función de su capacidad, seguridad, ocupación, características y tarifa; estudia luego su coordinación, influencia política y social, y, por último, expone el modo de valorar el rescate de concesiones.

PONENCIA VI.—Resumen urbanístico del bienio 1950-1951, por PEDRO BIDAGOR Y LASARTE.

Es manifiesta la desproporción entre el organismo creado—Jefatura Nacional de Urbanismo—y la ingente tarea a realizar, aunque ésta se lleve a cabo gradualmente como trabajo preliminar antes de constituir un Organismo de más ambiciosa amplitud. Va detallando la creación de las distintas Comisiones Superiores de Ordenación Urbana, cuyos Planes Provinciales requieren de cuatro a seis años. Hay, por tanto, labor para más de diez años; pero a partir de ese plazo dispondremos de un conjunto de Planes difícilmente imaginables. Los resultados más fácilmente tangibles obtendi-

dos en la escala provincial, permiten deducir criterios de mayor amplitud cada vez, y de regiones o zonas, para llegar al Plan Nacional como etapa final del desarrollo de los provinciales. En resumen, figuran actualmente 21 capitales con Plan aprobado; 9, en tramitación: unos en marcha, otros atascados, retenidos indefinidamente por los Ayuntamientos (Orense, Lugo). En total, son 30 los Planes redactados; existiendo 11 más en estudio, redactados y en tramitación dentro de un año. Son, por tanto, 41 capitales las que se ocuparon del problema; de otras tres, se puede esperar que su Plan de Ordenación sea, en realidad, en breve plazo. Quedan solamente seis capitales: Avila, Castellón, León, Logroño, Tarragona y Teruel. El balance general es, pues, alentador. Examina luego la labor municipal reciente en el aspecto urbanístico, deteniéndose especialmente en Madrid, Barcelona y Bilbao. Entre las demás, San Sebastián, Santander, Cádiz, Tenerife y Las Palmas. Es evidente el deseo de mejorar la zona central urbana y cambiar los sistemas de transportes. Mediante una pequeña subvención del Estado, se han iniciado obras urbanísticas en Toledo, Madrigal de las Altas Torres, Arévalo, Segovia, Sos del Rey Católico, Ubeda y Baeza, dentro del capítulo de ciudades históricas-artísticas. Se encuentra en estudio la Ley de Urbanismo, encomendada a una Comisión de funcionarios de Administración Local y de Arquitectura. En resumen, el balance general del bienio último es satisfactorio; la labor de planeamiento está adelantada, y el mencionado Proyecto de Ley estudiado constituye una alentadora esperanza.

Conforme al programa de la Reunión, los asambleístas visitaron, con dirección técnica, Avila, Madrigal y Arévalo. En la sesión de clausura votaron, por aclamación, las conclusiones de cada Ponencia y las propuestas por don Manuel Muñoz Monasterio, proponiéndose también la concesión de una distinción honorífica al Jefe Nacional de Urbanismo, don Pedro Bidagor Lasarte.

F. M.

EL CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL MONUMENTO EN MADRID A LA INFANTA ISABEL

La Comisión designada para administrar los fondos procedentes de la suscripción nacional que realizó el diario *A B C* para rendir un homenaje permanente a la memoria de su Alteza Real la Infanta Doña Isabel de Borbón, tan querida del pueblo de Madrid, ha abierto un concurso entre arquitectos y escultores españoles para la presentación de proyectos de dicho monumento, publicando las bases de aquél, de las que son las principales las siguientes:

- a) Cada proyecto podrá ser obra conjunta de escultor y arquitecto.
- b) El monumento no excederá de diez metros de altura, pudiendo elegir los concursantes su emplazamiento entre los tres señalados como posibles por el Ayuntamiento: a) Entrada del Retiro por la plaza de la Independencia, detrás de la fuente del paseo central. b) Centro del paseo de coches del Retiro. c) Paseo de Rosales en la prolongación del eje de la calle de Quintana.
- c) El coste del monumento no podrá exceder de un millón de pesetas, debiendo ejecutarlo por su cuenta el autor o autores del proyecto elegido, los que recibirán como premio o remuneración única pesetas 100.000, otorgándose dos accésits de 20.000 pesetas.
- d) El plazo para la presentación de proyectos termina el 31 de diciembre de 1952, debiendo entregarse en el edificio de Prensa Española (Serrano, 61).
- e) La Comisión fallará el concurso asesorada por un arquitecto y un escultor con voz y voto, que se designarán después de presentados los proyectos. Componen la Comisión referida el alcalde de Madrid, el presidente de la Diputación, los duques de Alba y de Maura, el conde de Casal, el marqués de Luca de Tena y los señores don Francisco Sánchez Cantón y don Antonio L. Santiago.